



PROCESO COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y AGENTES

P10.SNBF

28/12/2018

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Versión 1

Página 1 de 6

1. **OBJETIVO:** Implementar una estrategia de fortalecimiento técnico que permita a los agentes e instancias del SNBF asegurar la formulación (diseño y planeación) e implementación de políticas públicas de niñez con enfoque territorial, poblacional y diferencial, que promueva la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar.
2. **ALCANCE:** Se inicia con la preparación de insumos preliminares para la planeación y finaliza con los ajustes técnicos requeridos. El documento aplica a nivel nacional, regional y zonal.
3. **POLÍTICAS DE OPERACIÓN:**
 - 3.1 Para las actividades desarrolladas en el nivel zonal, en caso de no contar con referente del SNBF las desarrollará el coordinador del centro zonal.
 - 3.2 Para el caso de la actividad número 5, en la que se produce documentos, lineamientos y caja de herramientas adoptará las políticas de los sistemas integrados de gestión de las entidades que lideran su elaboración o que se concerté en el comité ejecutivo
 - 3.3 Los desarrollos tecnológicos que se requieran para la implementación del procedimiento deberán ser gestionados con la Dirección de Información y Tecnología y su implementación dependerá de la priorización que le de esta área

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Inicio		
1	Preparar insumos preliminares para la planeación	Nivel nacional: Consolidar la información de los departamentos, municipios y entidades del orden nacional para realizar la estructuración de las posibles actividades a desarrollar para la toma de decisiones en el ciclo de gestión de las Políticas Públicas Nivel Regional: Preparar insumos del departamento y consolidar la información de los municipios para la toma de decisiones en el ciclo de gestión de las Políticas Públicas Nivel Zonal: Preparar insumos de los municipios para la toma de decisiones en el ciclo de gestión de las Políticas Públicas	Profesionales de la Dirección del SNBF Profesionales del SNBF en regional y centro zonal	Informes y/o presentaciones y/o matrices
2	Elaborar y aprobar el Plan de Acción del SNBF para el ciclo de	Reunión del Director del SNBF con los Subdirectores de Articulación Nacional y Territorial del SNBF en donde analiza y	Director del SNBF Subdirector de Articulación Nacional del SNBF	Acta de reunión Plan de Acción del SNBF

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y AGENTES

P10.SNBF

28/12/2018

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Versión 1

Página 2 de 6

	gestión de las Políticas Públicas por cada vigencia	aprueba el Plan de Acción del SNBF en donde se determine los alcances de las actividades a desarrollar	Subdirector de Articulación Territorial del SNBF	
3	Socializar a los equipos territoriales y nacionales el Plan de Acción del SNBF para la Gestión de Políticas	Se realizan reuniones con los equipos nacionales y territoriales en donde se socializa el plan	Profesionales de la Dirección del SNBF Profesionales del SNBF en regional y centro zonal	Acta de reunión, presentaciones
4	Construir los planes de acción regionales y zonales para la Gestión de Políticas Públicas	A partir de la línea estratégica de la Dirección del SNBF los referentes, enlaces y/o coordinadores zonales construyen el plan y lo socializan en el comité estratégico de dirección regional	Profesionales del SNBF en regional y centro zonal	Acta de reunión Plan de acción regional y zonal del SNBF
5	Elaborar los documentos y herramientas requeridos para las fases del ciclo de la gestión de las políticas públicas	Teniendo en cuenta la planeación de actividades a desarrollar para el ciclo de gestión de las Políticas Públicas por cada vigencia, se participa con agentes y en instancias desde la competencia de la Dirección del SNBF, en la elaboración de documentos y herramientas requeridos en los ámbitos nacional y territorial: -Lineamiento para la inclusión de planes de desarrollo y cajas de herramientas -Lineamientos para la formulación e implementación de políticas públicas intersectoriales referidas a niñez y fortalecimiento familiar -Orientaciones para el seguimiento en la implementación de políticas públicas intersectoriales referidas a niñez y fortalecimiento familiar	Profesionales de la Dirección del SNBF	Acta de reunión
6	Gestionar las prioridades y requerimientos de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia en las instancias del nivel nacional y territorial del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	Teniendo en cuenta las actas de la participación técnica en las reuniones de trabajo con los agentes y en las instancias del SNBF, se identifican las prioridades y requerimientos de las políticas públicas del nivel nacional y territorial para establecer un plan de acción y cumplimiento de actividades en desarrollo del mismo, donde queda consignado los compromisos de cada agente para el seguimiento en su cumplimiento. El plan de acción debe identificar las acciones en clave del ciclo de las políticas públicas. La gestión de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia estarán armonizadas con las funciones de las instancias nacionales y territoriales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar <i>Nivel Nacional:</i> • Formulación y validación: instancias de coordinación (Comité	Profesionales de la Dirección del SNBF Profesionales del SNBF en regional y centro zonal	Acta de Reunión Plan de Acción Nacional del SNBF (aprobado por el Comité Ejecutivo)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y AGENTES

P10.SNBF

28/12/2018

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Versión 1

Página 3 de 6

		<p>Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación: instancias de decisión (Consejo Nacional de Política Social). • Articulación: instancias de desarrollo técnico (Mesas Intersectoriales) • Mesa Nacional de Participación <p><i>Nivel Territorial:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación: El ICBF es coordinador técnico de las instancias operativas del SNBF y por tanto orienta la formulación, implementación y seguimiento a la implementación de políticas públicas (Mesas Territoriales). • Aprobación: instancias de decisión (Consejos de Política Social Territoriales). • Articulación: instancias de desarrollo técnico • Participación: instancias de participación de niños, niñas y adolescentes y otras instancias de participación ciudadana. 		
7	<p>Construir y de desarrollar la estrategia de asesoría técnica para socializar los documentos y herramientas requeridas en cada fase del ciclo de gestión de las políticas públicas.</p>	<p>A partir de la concertación de las prioridades se construye la metodología de cómo socializar los documentos y herramientas de acuerdo con los contextos territoriales.</p> <p>Se comunica a las gobernaciones, direcciones regionales y coordinaciones zonales el desarrollo de la estrategia de asesoría técnica para los acuerdos y convocatorias respectivas a las alcaldías municipales.</p> <p>Se implementa la estrategia de asesoría técnica para la socialización</p> <p>Se retroalimenta el proceso de asesoría técnica en los lineamientos construidos para las fases de la gestión de políticas públicas con enfoque territorial y diferencial.</p>	<p>Profesionales de la Subdirección de Articulación Territorial del SNBF</p> <p>Director Regional</p> <p>Profesionales del SNBF en el nivel Regional</p> <p>Coordinador del Centro Zonal</p> <p>Profesionales del SNBF en Centro Zonal</p>	<p>Actas y listados de asistencia de socialización</p> <p>Formato plan de fortalecimiento técnico a los agentes e instancias del SNBF</p>
8	<p>Realizar el cálculo y análisis del Gasto Público Nacional y Territorial dirigido a la primera infancia, infancia y adolescencia y orientar la cofinanciación en el marco del ciclo de</p>	<p>Teniendo en cuenta que la implementación de políticas públicas y la gestión de prioridades requiere recursos financieros, se debe:</p> <p><i>-Calcular el gasto público Nacional:</i> Se requiere información referente a gastos de inversión y funcionamiento de las entidades del orden nacional</p>	<p>Profesionales de la Dirección del SNBF</p> <p>Director Regional</p> <p>Profesionales del SNBF en el nivel Regional</p> <p>Coordinador del Centro Zonal</p>	<p>Actas de reunión</p> <p>Cartas para el gasto</p> <p>Matriz de Cálculo de gasto público</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y AGENTES

P10.SNBF

28/12/2018

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Versión 1

Página 4 de 6

	planeación presupuestal	<p>Territorial: Se solicita al DNP archivo FUT que contiene la información de gastos de inversión de las entidades territoriales.</p> <p>De forma complementaria se recurrirán a fuentes alternativas de información a través de una estrategia de análisis presupuestal territorial</p> <p><i>-Gestionar en instancias del SNBF co-financiaciones para la implementación de prioridades de políticas pública referidas a la niñez, adolescencia y fortalecimiento familiar</i></p> <p><i>-Orientar a las entidades territoriales en el marco del ciclo de planeación y presupuestación territorial</i></p>	Profesionales del SNBF en Centro Zonal	
9 P.C.	Realizar el seguimiento a la gestión de las políticas públicas dirigidas a la niñez	<p>Seguimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inclusión de los temas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en los planes de desarrollo territorial. Formulación e implementación de políticas públicas territoriales diferenciales para la niñez. <p>De acuerdo con el resultado del seguimiento se determinará si continua o retorna a las actividades</p>	<p>Profesionales de la Dirección del SNBF</p> <p>Profesionales del SNBF en Regional</p> <p>Coordinador del Centro Zonal Profesionales del SNBF en Centro Zonal</p>	<p>Informe cuantitativo de Políticas Públicas regionales</p> <p>Informe cualitativo de Políticas Públicas regionales</p>
10.	Elaborar un informe de gestión de la implementación de la Política Pública en cada vigencia	Se realizará un informe que contenga la gestión realizada en la implementación de las Políticas Públicas	<p>Profesionales de la Dirección del SNBF</p> <p>Profesionales del SNBF en Regional</p> <p>Coordinador del Centro Zonal Profesionales del SNBF en Centro Zonal</p>	<p>Informe cuantitativo de Políticas Públicas regionales</p> <p>Informe cualitativo de Políticas Públicas regionales</p>
11	Implementación de los ajustes técnicos requeridos	Implementar los ajustes técnicos requerido para la óptima implementación de la gestión de las políticas públicas	Profesionales de la Dirección del SNBF	Actualización de documentos y herramientas
		Fin		

5. RESULTADO FINAL: Estrategia de asesoría y fortalecimiento técnico implementada con los agentes e instancias del SNBF para asegurar la formulación (diseño y planeación) e implementación de políticas públicas de niñez con enfoque territorial, poblacional y diferencial, que promuevan la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar.

6. DEFINICIONES:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Sistema Nacional de Bienestar Familiar: Es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre éstos, para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

Ámbito de acción: Los ámbitos de acción del SNBF corresponden a las naciones a los departamentos, los distritos y municipios, aunque la ley 1098 del 2006, establece acciones del SNBF en los resguardos y territorios indígenas, las entidades territoriales indígenas, no han sido conformadas a la fecha. Razón por la cual se incluirán las poblaciones indígenas y otros grupos étnicos en los ámbitos municipales y departamentales en los que tienen presencia.

Instancias: escenarios o espacios de articulación o coordinación que convocan a los agentes del SNBF para gestionar prioridades de política pública infancia, adolescencia y familia.

Agentes del Sistema: Como agentes se entienden a todas las entidades públicas y territoriales, de la sociedad civil organizada de la cooperación internacional y del sector privado que participación en la protección integral de NNA.

Plan Nacional de desarrollo: se define como el derrotero que el gobierno delimita para la ejecución de su plataforma política en un período de cuatro años. De acuerdo con la Ley, está conformado por una parte general y un plan de inversiones.

Planes Territoriales de desarrollo: Es la herramienta básica de la planeación, donde se materializan el programa de gobierno y las políticas institucionales, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio y del departamento, con la participación de los sectores público y privado.


7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Decreto 936 del 2013
- Manual operativo del SNBF Versión 1.0
- Resolución 6464 del 2013
- Normograma macroproceso coordinación y articulación del SNBF
- Planes de Desarrollo Nacional y Territoriales
- Resolución 7662 de 2013
- Ley 1804 de 2017

8. RELACIÓN DE FORMATOS

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F8.P1.MI	Formato Listado de Asistencia

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR Y AGENTES PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS	P10.SNBF	28/12/2018
		Versión 1	Página 6 de 6

F9.P1.MI	Formato Acta de Reunión

9. ANEXOS:

10. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.